

Tausa, 07 de abril de 2025

SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ

Secretario General y de Gobierno

ASUNTO: INFORME DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° . 052-2025-CPS-046**

ELIZABETH NIETO BUSTOS me permito presentar informe N° **001** de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del **01 a 31 de marzo de 2025**, conforme al contrato suscrito entre las partes:

CONTRATO No.	052-2025-CPS-046
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ASESORÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE TAUSA- CUNDINAMARCA.”
FECHA DE INICIO	30/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
CONTRATISTA	ELIZABETH NIETO BUSTOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Prestar asesoría Jurídica al Despacho del señor alcalde en los asuntos que considere pertinentes para la adecuada actuación administrativa del municipio	Se realizaron las siguientes asesorías: En relación con el proceso de actualización catastral, se realizó análisis y revisión de la aplicación normativa correspondiente a las liquidaciones emitidas por la secretaría de hacienda, bajo el esquema presentado al señor alcalde anexo a la presente-.		
	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de la aplicación de la ley 1995 de 2015 y los Acuerdos Municipales 023 de 2019 y 023 de 2023• Se apoya al Señor Alcalde en la mesa de trabajo adelantada con la Agencia catastral de Cundinamarca (marzo 25 de 2025)•		
2. Prestar la asesoría y el acompañamiento permanente de procesos judiciales, juicios de responsabilidad fiscal y aquellos de responsabilidad disciplinaria de la administración municipal que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Se adelantaron las siguientes actuaciones en materia Judicial: 1. Análisis del estado de litigiosidad de la Entidad realizando la revisión de los procesos a través de la plataforma SAMAI. Por cortes (ver archivo adjunto) 2. Se adelanta proceso de capacitación con la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado (comunidad Jurídica del Conocimiento), para la habilitación de la plataforma E-KOGUI municipio de Tausa		
3. Ejercer la representación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra índole con ocasión de la situación jurídica administrativa dentro de los demás procesos que le sean asignados por la entidad durante el plazo de ejecución del contrato conforme a las necesidades del municipio cuyas actividades incluyen de manera general pero no limitativa la elaboración y representación de memoriales escritos contestación oportuna de las	REF. PROCESO	:	25899-33-33-003-2022-00278-00
	DEMANDANTE	:	SANDRA LUCIA BARRAGAN GARZÓN
	DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE TAUSA
	MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	ASUNTO	:	ESCRITO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN (el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011)
	El día 27 de marzo		

<p>demandas y acciones a su cargo asistencia a las audiencias programadas solicitud y práctica de pruebas y presentación de los recursos de ley cuando él lloviera el lugar cubriendo los gastos y expensas procesales pertinentes.</p>	
<p>4. Ejercer la representación judicial extrajudicial del municipio en las acciones de tutela conciliaciones prejudiciales extrajudiciales y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que les sean asignados por la entidad.</p>	<p>Se realiza acompañamiento al Señor Alcalde Municipal a entregar respuesta al incidente de Desacato presentado dentro de la acción de tutela 2024-00081, Accionante : ROSALBINA LOZANO AMOROCHO, ACCIONADO: MUNICIPIO DE TAUSA.</p> <p>Oficio 19 DE FEBRERO DE 2025.</p> <p>28 Febrero de 2025: Se realiza acompañamiento al Sr. Secretario de Gobierno en la concertación llevada a cabo con la señora Rosalbina Lozano, informando el avance del proceso para la creación del cargo. Se suscribe acta.</p>
<p>5. Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el proceso de creación y posterior convocatoria y deliberación del Comité de defensa judicial, y la adopción del respectivo manual.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución, no se ejecuta actividad al respecto</p>
<p>6. Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo e informar a la secretaria general y de gobierno de todas las actuaciones adelantadas con el fin con el fin de llevar un seguimiento y control de esto</p>	<p>Se realiza consulta de los proceso en el Sistema SAMAI</p> <p>(VER pdf)</p>
<p>7. Informar oportunamente y en los términos de ley al supervisor de los fallos y decisiones adversas al municipio que fueran proferidas dentro de los procesos y acciones a su cargo así como de aquellos</p>	<p>Durante el periodo en ejecución, se informa al supervisor:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fallo expedido por el Juzgado 3 administrativo de Zipaquirá dentro de la acción popular N° 25899333300120240016800 impetrada por Laura Marcela Forero, por medio del cual se niegan las pretensiones de la demanda. MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO.RADICADO: 25899-33-33-003-2025-00014-00.DEMANDANTE:

<p>favorables a la entidad territorial brindando en uno u otro caso las orientaciones jurídicas necesarias para su cumplimiento.</p>	<p>BIG PASS S.A.S.. DEMANDADO: MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA ASUNTO: AVOCA Y NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO N.º 2025 - 00168auto de fecha 13 de febrero expedido por el Juzgado tercero administrativo de Zipaquirá, por medio del cual se niega mandamiento de pago en contra del municipio de Tausa.</p> <ul style="list-style-type: none"> •
<p>8. Apoyar a la entidad en los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de sus servidores en primera instancia y en todo caso, en la etapa instructiva, de conformidad con lo señalado por la ley 1953 de 2019 “ Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, y modificada por la ley 2094 de 2021</p>	<p>Se reciben los expedientes disciplinarios para su análisis y tabulación, para posteriormente proceder a su organización y viabilizar procedimientos de acuerdo con los tiempos y términos de cada uno de ellos, de acuerdo a las etapas en las que se encuentren Durante el periodo de ejecución, no se realiza ni detalla actividad al respecto</p>
<p>9. Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el proceso de proyección, revisión y ajuste de los actos administrativos que demande la entidad y sean solicitados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Se realiza apoyo en el análisis y proyección de los siguientes actos administrativos .</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo e insistencia en la respuesta al oficio emitido por la secretaria General para la Secretaría de Planeación, asunto :Solicitud Información para dar alcance al oficio N° C-PYE-CFC-0393 proveniente del CONSORCIO PYE CORREDOR FÉRREO CENTRAL. Por informe de la señora secretaria, el oficio fue resuelto y respondido de fondo 2. Apoyo y revisión del Decreto “POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE POSTUMO Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DEL SEÑOR JOSE JOAQUIN FANDIÑO SANCHEZ” 3. Apoyo proyección petición presentada por el señor Lorgio Segundo Vides Mojica 4. Revisión y ajuste del borrador de resolución “POR MEDIO

	<p>DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA NO REMUNERADA A UN SERVIDOR PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Apoyo a la Secretaria del Despacho revisando y ajustando la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS –ACINPRO PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2025” 6. Proyección circular por medio de la cual de la cual el Señor Alcalde insta a sus directivos e inspectores de policía a verificar el cumplimiento de los deberes que le asisten tanto a la entidad territorial como a los propietarios de los establecimientos de comercio abiertos al público al pago de los derechos de autor que se deriven de la reproducción de obras fonográficas y demás. 7. Apoyo en la elaboración del acta de entrega de las instalaciones (obra nueva) a la IEDI DE TAUSA- SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER 8. Revisión de la Resolución “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS Y LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE COSTOS DE CONEXIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR EL MUNICIPIO DE TAUSA-CUNDINAMARCA” 9. Proyección borrador de petición dirigida a la Estación de Policía de Tausa, a efectos de que informe sobre índices de accidentalidad de tránsito, índice de siniestrabilidad y tasa de mortalidad. Lo anterior, de cara a dar respuesta a la petición presentada por el ciudadano Juan David Moreno Oliva. 10. Revisión y ajuste al proyecto de Decreto “remitir el borrador de decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNITARIO COMO MEDIDAS CONMUTABLES A LAS SANCIONES DE POLICIA DE MULTA GENERAL TIPO 1 o 2 EN EL MUNICIPIO DE TAUSA , DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Se realizan los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta que la actividad pedagógica de convivencia y la participación en
--	---

	<p>programas comunitarios son medidas conmutables a la sanción principal que es la multa general tipo 1 o 2.</p> <p>11. Proyección oficio dirigido al grupo Energía de Bogotá- Enlaza Te remito borrador de oficio dirigido al Grupo Energía de Bogotá- ENLAZA, por medio del cual se remite la queja proveniente de la Defensoría del Pueblo: vereda lagunitas posible vulneración de derechos en la ejecución del proyecto torres de energía´´UPME-03-2010 SUBESTACION CHIVOR II y NORTE 500 KV Y LINEAS DE TRANSMISION ASOCIADAS EMPRESA ENERGIA DE BOGOTA.</p> <p>Se realiza reunión con la gestora del grupo Enlaza Carolina Delgado, para el municipio de Tausa, a efectos de dar trámite a los requerimientos de la Defensoría del Pueblo (marzo 27 de 2025)</p>
10. Apoyar en las actuaciones administrativas relacionadas con procesos mineros y demás temas conexos que sean de competencia del municipio.	Para el periodo de ejecución no se adelantan actividades al respecto.
11. Realizar acompañamiento a los Proyectos de Acuerdo que se presente al Concejo Municipal previa solicitud del señor Alcalde y/o el Secretario General y de Gobierno	Para el periodo de ejecución no se atiende proyectos de acuerdo ni se tramitan asuntos relacionados con estos ante la Corporación.
12. Proyectar y/o conceptualizar sobre las respuestas a los derechos de petición que requieran de orientación y asesoría jurídica, por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal.	El apoyo es transversal con las actividades relacionadas en la obligación N° 09.
13. Proyectar y/o conceptualizar sobre los recursos de apelación que cursen en el Despacho del señor Alcalde y que requieran de asesoría jurídica, previa solicitud.	Para el período de informe, no se presentaron recursos de apelación que requirieran conceptos o análisis por parte de la contratista

14. Brindar acompañamiento del municipio en la rendición de informes ante los entes de control el Concejo Municipal y demás organismos cuando se requiera con relación al objeto contractual	Durante el periodo reportado, no se ejecuta esta obligación
15. Realizar el diligenciamiento y entregar los formatos que se requieran para el reporte ante las entidades de control con relación a todas las controversias iniciadas y que con anterioridad continúan en trámite relacionados con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución, no se realiza apoyo al respecto, teniendo en cuenta que no fue solicitado.
16. Atender las solicitudes y requerimientos que realice la Entidad a través del Supervisor del Contrato, el Alcalde Municipal o el delegado de cualquiera de ellos.	Durante el periodo de ejecución, se atienden las solicitudes y requerimientos realizados por el Supervisor del contrato y el Despacho del alcalde, relacionadas en las actividades 1 a 15 respectivamente
17. Apoyar a la oficina misional en el desarrollo de las actividades, eventos, procesos administrativos y demás labores necesarias y solicitadas por el supervisor del contrato o su representante, para el cumplimiento de las labores a cargo de la respectiva oficina misional o cualquier apoyo adicional que sea requerido en función de las labores a cargo de la Alcaldía Municipal.	Para el periodo de informe, se atienden las actividades y labores que el supervisor del contrato requiere, plasmadas en las actividades 1-16
18. Conceptuar acerca de las reclamaciones y siniestros que deba tramitar la entidad ante las aseguradoras, y apoyar dicho trámite.	Se continúa con la búsqueda de información respecto al siniestro CASO ON BASE La previsor, póliza 1003819 causa: Hurto Ambulancia placas OFJ 253 Se eleva derecho de petición a la Proyección borradores peticiones dirigidas a la ESE el SALVADOR, la Alcaldía Municipal de Ubaté y la Secretaría de Movilidad de Ubaté, respectivamente, solicitando información relacionada con la propiedad del vehículo tipo ambulancia de placas OJF 253

19. Conceptuar acerca del alcance y funciones de las inspecciones de policía del municipio y apoyar aquellos temas que atañan a su funcionamiento y competencia, de acuerdo con lo que solicite el supervisor del contrato.	Durante el periodo de ejecución, no se desarrolla la presente actividad
20. Las demás que se deriven inherentes al objeto contractual y naturaleza del control del contrato que garanticen su cabal cumplimiento.	NA

ANEXOS

Se anexan oficios imágenes y demás soportes que den cabida a demostrar el cumplimiento de las obligaciones específicas de contrato, y no hubiesen podido ser incorporadas en el ítem de actividades realizadas cargadas en el punto siete EJECUCIÓN DEL CONTRATO plataforma SECOP II.

Planilla de Seguridad social N° 7960900061 de fecha 03 de marzo de 2025 correspondiente al mes de febrero 2025



ELIZABETH NIETO BUSTOS

CEDULA: 20.450.994 de Cagua

CONTRATISTA